



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Dosquebradas, Marzo 13 de 2020

SERVICIUDAD

Radicación No: -1335-2020

Fecha: 13/04/2020-14:34:03

Origen: Yaneth Restrepo Bermudez

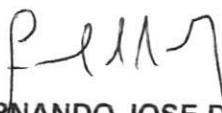
Doctora
MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal
Dosquebradas

Cordial Saludo,

A raíz de la expedición de la Resolución 385 de marzo 12 de 2020, por parte del Ministerio de Salud, por la cual declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19 y la expedición del Decreto presidencial 417 de 2020, con la cual declara emergencia económica, social y ecológica; se convocó el pasado 12 de Marzo, al Comité Empresarial de Gestión del Riesgo y Desastres de la Empresa, para estipular las acciones a implementar en Serviciudad, como medidas preventivas, correctivas, y de control sanitario, frente a la Pandemia del COVID – 19 – Coronavirus, desde los aspectos administrativos, técnicos, operativos, legales

Se llevaron a cabo diferentes reuniones, que permitieron, junto con el análisis de las normas expedidas por COVID 19, que pudiéramos elaborar el Plan de Acción de Serviciudad COVID 19, el cual adjuntamos al presente comunicado.

Cordialmente,


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente

Proyecto: Claudia Milena Rubio Mejia- Profesional Especializada de Proyectos

